

MEMORÁNDUM N° 034/2026



A : **Mg. Alice Aguayo de Almada**, Secretaria General  
Secretaria General

: **Lic. Maria Lara**, Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna

FECHA : 13 de mayo de 2026

REFERENCIA: Remisión de Informe

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de remitir el Informe D.G.A.I. N° 03/2026, correspondiente al informe mensual del mes abril del presente año, a fin de seguir con las disposiciones legales vigentes y el PATIP 2026.

Sin otro particular me despido, atentamente.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL  
MESA DE ENTRADA - GDC

EXPEDIENTE N° \_\_\_\_\_ FOJAS: 02

FECHA: 13/05/26 HORA: 15:16

PORTADOR: Maria Lara

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

OBSERVACION: LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO IMPLICA ACEPTACION NI CONFORMIDAD

*[Signature]* Diana Silva  
Departamento de

**INFORME D.G.A.I. N° 03/2026**

**DIRECCIÓN GENERAL AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME MENSUAL- LEY DE TRANSPARENCIA**

**1. Alcance del Examen.**

El trabajo se realizará conforme a lo dispuesto en la Resolución GDC N° 0832/2025 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna Institucional de la Gobernación del Departamento central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”.

**2. Antecedentes**

- En el marco de la implementación de la Ley N° 7389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”, se ha recibido el Memorandum S.G. N° 027/2026, mediante el cual se solicita la remisión del informe de cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia activa, correspondiente al mes de abril del presente ejercicio fiscal.
- Ley N° 5189/14 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay” y la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.
- Resolución GDC N° 0832/2025 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna Institucional de la Gobernación del Departamento central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”.

**3. Desarrollo**

Se ha procedido al análisis y verificación de las documentaciones proporcionadas por la Dirección General de Administración y Finanzas. Asimismo, se han requerido las Ordenes de Pagos correspondientes al Rubro 842 “Aportes a Organizaciones sin Fines de Lucro”, del Ejercicio Fiscal 2025 Segundo Cuatrimestre, que serán necesarias para la verificación.

Este proceso se desarrolla conforme a la Resolución GDC N° 0832/2025 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna Institucional de la Gobernación del Departamento Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de transparencia, control y acceso a la información pública.

Se emite el presente informe a los trece días del mes de mayo de 2026.



  
Lic. Maria Lara  
Auditora Gral. Auditoría Interna